

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

ADJUDICACIÓN AS-DU-032-2023-SM-3-2023-PROREGION - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL DISTRITO DE TONGOD DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA-103:EMP.PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA – TONGOD – CATILLUC - EMP PE-06 (EL EMPALME)-CAJAMARCA- SALDO DE OBRA

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023-GR.CAJ/PROREGION/OEC
---	----------------	-------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el distrito de Cajamarca, a los 02 días del mes noviembre del año 2023, en la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora Programas Regionales - PROREGION, a las 08:30 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Memorándum N° 337-2023-GR.CAJ/PROREGION/DE, de fecha 11 de octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN AS-DU-032-2023-SM-3-2023-PROREGION - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL DISTRITO DE TONGOD DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CA-103:EMP.PE-06B (SANTA CRUZ DE SUCCHUBAMBA) - ROMERO CIRCA - LA LAGUNA – TONGOD – CATILLUC - EMP PE-06 (EL EMPALME)-CAJAMARCA- SALDO DE OBRA , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO, como consecuencia de que el día 31 de octubre del año en curso, se postergó la presente etapa debido a la recarga laboral del responsable del Organo Encargado de las Contrataciones; reunión que finalizo a las 09:00 horas.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro: <table border="1"><tr><td>WILLY HEBERTO CASAS CASAS</td><td>Dependencia:</td><td>UNIDAD DE LOGISTICA</td></tr></table>	WILLY HEBERTO CASAS CASAS	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA
WILLY HEBERTO CASAS CASAS	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td>CONSORCIO TONGOD, integrado por las empresas SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L. con RUC N° 20606719371 y CORPORACION TONGOT E.I.L.R. con RUC N° 20600950623</td><td>S/ 399,203.75</td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO TONGOD, integrado por las empresas SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L. con RUC N° 20606719371 y CORPORACION TONGOT E.I.L.R. con RUC N° 20600950623	S/ 399,203.75
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO TONGOD, integrado por las empresas SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS S.R.L. con RUC N° 20606719371 y CORPORACION TONGOT E.I.L.R. con RUC N° 20600950623	S/ 399,203.75				

5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	--

6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	--

7	<p style="text-align: center;"> GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA J.E. DE PROGRAMAS REGIONALES PROREGION C. F. S. WILLY H. CASAS CASAS JEFE (E) DE LOGÍSTICA</p> <p>NOMBRES Y FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	---